GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 240 FF: 10 Gastos por Mantenimiento y Reparación del Presupuesto General de la Nación año 2016.

El llamado se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa AD REFERENDUM, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago efectivo de las mismas de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.-

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** el 3% sobre el monto total de la oferta, la garantía deberá extenderse sobre el monto máximo indicado por la Convocante en el llamado.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

d) **Experiencia:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado en los últimos dos años consecutivos (2.014 y 2.015) igual o superior al 30% del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.

DEBE DECIR:

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 240 FF: 10 Gastos por Mantenimiento y Reparación del Presupuesto General de la Nación año 2016.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM y está supeditado a la aprobación del Plan Financiero-

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** el 3% sobre monto máximo indicado por la Convocante en el llamado.

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

d) **Experiencia:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de reparación, mantenimiento o instalación de aire acondicionado en los últimos dos años consecutivos (2.014 y 2.015) igual o superior al 30% del monto máximo establecido por la convocante. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. Para obtener el porcentaje requerido se podrán adjuntar la cantidad de contratos que fueran necesarias.

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES